



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Expresar su profunda preocupación por el cierre por tiempo indeterminado de la planta de Granja Tres Arroyos ubicada en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, que afecta directamente a más de mil familias trabajadoras de la región, y exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a intervenir de manera urgente a través de los organismos competentes —incluyendo el Ministerio de Capital Humano, Ministerio de Economía y el Banco de la Nación Argentina — a fin de facilitar el diálogo entre las partes, garantizar el pago de salarios y adoptar las medidas necesarias para preservar las fuentes de trabajo y asegurar la continuidad productiva del sector avícola nacional.

**Diputado Esteban PAULÓN**

**Diputado Pablo FARIAS**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la profunda preocupación de esta Honorable Cámara ante el cierre por tiempo indeterminado de la planta de la empresa Granja Tres Arroyos ubicada en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, así como exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar medidas urgentes orientadas a preservar las fuentes de trabajo, garantizar el pago de salarios y promover instancias de diálogo entre las partes involucradas para evitar el agravamiento de sus consecuencias sociales y económicas.

Granja Tres Arroyos es una empresa con más de 65 años de trayectoria en el mercado argentino y uno de los actores más relevantes de la cadena avícola nacional. En su momento de mayor desarrollo, el grupo llegó a faenar 760.000 aves diarias, a exportar a 60 países y a facturar aproximadamente U\$S 1.300 millones anuales. Su estructura industrial comprendía ocho plantas de faena distribuidas entre Argentina y Uruguay —Pinazo, Cahuane, La China, Beccar/Súper, Wade 1, Wade 2, Avex y Melilla—, concentrando más del 20% de la producción avícola nacional y exportaciones equivalentes al 35% de su volumen. La empresa emplea a más de 5.000 trabajadores en toda su estructura.

Sin embargo, desde fines de 2023, la compañía atraviesa una crisis financiera severa y sostenida. El primer detonante fue el brote de influenza aviar que afectó los mercados internacionales y derivó en el cierre temporal de plazas de exportación clave, siendo China el principal importador perjudicado. Esta crisis sanitaria encontró al sector sin la capacidad de respuesta institucional adecuada: el SENASA, organismo responsable del control y la sanidad animal, ha sufrido recortes presupuestarios superiores al 20% y más de 1.000 bajas en su personal, lo que compromete seriamente su capacidad operativa para garantizar estándares de inocuidad y



habilitación de mercados externos, haciendo aún más vulnerable al sector ante futuras contingencias sanitarias.

A esta crisis exportadora se sumó una pérdida de competitividad estructural que obligó a la empresa a iniciar, desde fines de 2024, un proceso de concentración productiva. En ese marco, se cerró la planta Wade 1 en Ezeiza y se desactivó la planta Beccar/Súper en Concepción del Uruguay, trasladando personal al complejo La China. La firma también acumula 2.574 cheques rechazados por más de \$54.700 millones, ya ingresó en un Procedimiento Preventivo de Crisis (PPC), implementó un programa de retiros voluntarios y reestructuró el pago de salarios de forma escalonada. A la fecha, los trabajadores registran atrasos en el cobro de haberes y cuotas alimentarias.

En este contexto, el pasado 27 de mayo de 2026, la empresa anunció el cierre por tiempo indeterminado de su histórica planta en Concepción del Uruguay, donde se desempeñaban 700 personas en dos turnos de 350 trabajadores cada uno, faenando 200.000 pollos por día. A estos empleos deben añadirse los empleos indirectos que esta actividad económica genera. La decisión fue atribuida por la empresa a "constantemente conflictos gremiales" que paralizaron las operaciones, a "actitudes violentas y bloqueo" por parte de sectores sindicales, y a la imposibilidad de garantizar condiciones mínimas de seguridad para operar. La tensión interna se agravó luego de las elecciones sindicales de abril de 2026, en las que compitieron cuatro listas y el sector ganador obtuvo apenas el 30% de los votos, generando una situación de fragmentación y disputa interna.

Independientemente de las responsabilidades que les puedan caber a las distintas partes en el conflicto, el Estado nacional tiene la obligación ineludible de intervenir cuando más de 1.000 familias se ven privadas de su fuente de ingresos y cuando se pone en riesgo una cadena productiva de semejante importancia estratégica. La pérdida de estas fuentes de trabajo no sólo impacta directamente en los trabajadores y sus familias, sino también en los 200 productores avícolas integrados de Entre Ríos, en la economía regional y en la capacidad exportadora del país.

El sector avícola argentino no puede perder más eslabones productivos en un contexto en que la proteína animal representa uno de los principales rubros de exportación. La intervención del Poder Ejecutivo resulta no sólo conveniente sino



urgente e imprescindible: para mediar en el conflicto laboral, para regularizar el pago de los salarios y cuotas alimentarias adeudados, para fortalecer la capacidad operativa del SENASA, y para articular, junto a la empresa, los trabajadores y los gobiernos provinciales, un plan que permita la reapertura de la planta y la preservación de los puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores diputados que acompañen el presente proyecto de resolución.

**Diputado Esteban PAULÓN**

**Diputado Pablo FARIAS**